

**INFORME DE GESTIÓN INSTANCIA DE COORDINACIÓN
CUARTO TRIMESTRE 2023**

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 3 de noviembre de 2023.

NORMAS: Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Decreto Distrital N° 608 de 2022. "Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 3 de noviembre de 2023. "Por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA".

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Fecha	Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	03-11-2023		
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I	-	X	X	X		3
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X	X	X		4
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X	X	X	X		4
	Unidad Administrativa Especial de Catastro	Director UAECD y Gerente IDECA	S	X	X	X	X		4

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	03-11-2023	Fecha	
	Distrito (UAECD)								
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X	X	X	X		4
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Directora Estudios de Desarrollo Económico	IP	X	X	X	-		3
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	IP	-	-	-	-		0
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP	-	X	X	X		3
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X	X	-	X		3
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X	X	-	X		3
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirectora de Información Sectorial	I	-	-	X	X		2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Tres (3) realizadas / Tres (3) programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Una (1) realizada / Una (1) programada

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

SI. Documentos publicados en la *web* de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	03-11-2023	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X	X	X	X		SI
2. Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X	X	X		SI
3. Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).	X	X	X	X		SI
4. Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X	X	X		SI
5. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores, custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.	X	X	X	X		SI
6. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.		X	X			NA
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.				X		SI
8. Las demás asignadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

<p>1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.</p>	X	X	X	X		SI
<p>2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales y garanticen el talento humano idóneo, así como los recursos tecnológicos, técnicos y económicos necesarios para la eficiente gestión de la información geográfica y una gobernanza inclusiva y diferencial de los datos con la finalidad de ser usados o aprovechados en la toma de decisiones.</p>	X	X	X	X		SI
<p>3. Articular y orientar acciones del modelo de gobernanza de la infraestructura de datos para la eficiente gestión de la información geográfica, que permita la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los recursos geográficos, así como la consolidación y robustecimiento de IDECA, mediante la expedición de lineamientos y adopción o adaptación de normas o estándares aplicables en materia de gestión de datos e información, instrumentos de planificación y la evaluación basada en los reportes periódicos sobre el avance de la implementación del modelo de gobernanza.</p>	X	X	X	X		SI
<p>4. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: las personas jurídicas de carácter público que no pertenezcan a la Administración Distrital, las entidades del sector de la academia e instituciones de investigación públicas y privadas y las entidades o empresas privadas y las empresas de servicios públicos domiciliarios; para contribuir en la consecución de los objetivos de la infraestructura y orientar estrategias, acciones y actividades con fundamento en los principios de esta iniciativa de orden local.</p>	X	X	X	X		SI
<p>5. Promover la observancia y defensa de los recursos geográficos del Distrito Capital y servir como órgano de articulación en los asuntos relacionados con la información</p>	X	X	X	X		SI

geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.						
6. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual de IDECA, por parte de las entidades miembros de la Infraestructura. El plan de trabajo anual operativiza el Plan Estratégico de IDECA.	X	X	X	X		SI
7. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X	X	X	X		SI

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Se realizó la tercera sesión ordinaria de la comisión Ideca el día 3 de noviembre de 2023 en el Salón Virreyes de la Universidad La Gran Colombia, miembro asociado de la Infraestructura. Para el presente periodo de reporte no se realizaron sesiones extraordinarias.</p> <p>La tercera sesión ordinaria de la Comisión contó con la participación del Dr. Henry Rodríguez Sosa, Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD entidad que ejerce la coordinación y la Secretaría Técnica de Ideca. En el saludo de apertura tanto el Dr. Rodríguez como el Presidente de la Comisión, Dr. Oscar Enrique Guzmán Silva, Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda reconocieron la madurez de la Infraestructura en la disposición de datos geoespaciales para la ciudad y su importancia como un actor estratégico en el desarrollo de la política de Bogotá como territorio Inteligente, la planeación y la toma de decisiones. En esta sesión se trataron los siguientes temas: (1) Desempeño Ideca 2020-2023. La Secretaría Técnica de la Comisión presentó el balance de los resultados que dan cumplimiento del plan estratégico de la Infraestructura formulado para la vigencia 2020-2023 y, (2) La propuesta de actualización y adopción del reglamento de la Comisión Ideca.</p> <p>De otra parte, de acuerdo con la programación de las sesiones de trabajo, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2023 se realizó la cuarta sesión ordinaria de las mesas de trabajo, espacio de articulación técnica y socialización del balance de los resultados de la Infraestructura en el cuatrienio 2020-2023; la aprobación de la actualización del reglamento de la Comisión y los avances por sectores en la implementación del acuerdo 002/2021– Comisión Distrital de Transformación Digital.</p>
--	---

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>De acuerdo con el reglamento de la Comisión se publicaron las actas, memorias y registros de asistencia de las sesiones realizadas en el marco de Ideca. Los documentos en mención se encuentran disponibles en el siguiente enlace:</p> <p>Actas https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca</p> <p>Informes https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/informes-comision-ideca</p>
---	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
03-11-2023		<p>i) Los delegados de las entidades que integran la Comisión Ideca, en la tercera sesión ordinaria de esta instancia, aprobaron por unanimidad la actualización del Reglamento Interno de la Comisión.</p> <p>ii) La Comisión Ideca se compromete a la consecución y logro de los objetivos y las metas establecidas en el plan estratégico de la Infraestructura 2024-2033 a través del desarrollo de las iniciativas o proyectos que se formulen en los planes anuales de trabajo.</p>	<p>(i) La Secretaría Técnica gestionó los trámites de firmas y publicidad de este acto administrativo ante el Registro Distrital. Igualmente, se socializó la aprobación del reglamento en la cuarta sesión de las mesas de trabajo, realizadas el 28 y 29 de noviembre de 2023.</p> <p>(ii) La Secretaría Técnica de la Comisión socializará a los nuevos delegados de las entidades integrantes de la Comisión Ideca en el próximo año, el plan estratégico 2024-2033 y el plan anual para la vigencia 2024, que fueron construidos y aprobados en el marco de Ideca.</p>
	Síntesis:	<p>Se publicó en el Registro Distrital el Acuerdo 01 del 03 de noviembre de 2023 de la Comisión Ideca "por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA". Socialización de la aprobación del reglamento de la Comisión en las mesas de trabajo realizadas el 28 y 29 de noviembre de 2023.</p>	

OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE

EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
Gerente IDECA – UAECD
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo. – Pedro Numpaque – Profesionales especializados. Gerencia IDECA-UAECD.
 Revisó: Andrea Stefania Grandas Mendoza-Subgerente de Analítica de Datos Gerencia Ideca - UAECD
 Pedro Alberto Pinzón Montero – Su8bgerente de Operaciones Gerencia Ideca - UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

